

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a 09 de abril de dos mil dieciocho.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días cinco y seis de abril de dos mil dieciocho, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relacionan:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA.

Negativa de acceso a información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

> 0064100867418

0064100869418

> 0064100874418

Negativa de acceso a información por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

| P | 0064100643718 | |
|---|---------------|--|
| > | 0064100644318 | |
| > | 0064100645618 | |
| ¥ | 0064100648218 | |
| P | 0064100648818 | |
| | 0064100649318 | |
| | 0064100649918 | |
| > | 0064100650318 | |
| A | 0064100650118 | |

| | 0064100649218 | |
|---|---------------|--|
| A | 0064100649418 | |
| A | 0064100644118 | |
| | 0064100645718 | |
| A | 0064100645818 | |
| A | 0064100649018 | |
| N | 0064100649518 | |
| | 0064100649618 | |
| | 0064100650618 | |
| | | |

| A | 0064100650818 |
|---|---------------|
| 1 | 0064100643318 |
| A | 0064100645518 |
| | 0064100648418 |
| | 0064100648918 |
| ~ | 0064100649118 |
| | 0064100649818 |
| | 0064100599918 |

Disponibilidad de la información contenida en las versiones públicas presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

| × | 0064100641118 | |
|---|---------------|--|
| | 0064100653718 | |
| > | 0064100655318 | |
| | 0064100657818 | |
| > | 0064100677318 | |
| × | 0064100641818 | |
| | | |

| | 0064100676418 | |
|---|---------------|--|
| | 0064100135218 | |
| 1 | 0064100638818 | |
| | 0064100653318 | |
| 7 | 0064100656318 | |
| | 0064100676318 | |
| | | |

| A | 0064100636318 |
|---|---------------|
| > | 0064100637518 |
| A | 0064100639118 |
| A | 0064100642318 |

00641006579180064100658018







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

> 0064100412618

0064100655818

> 0064100654618

> 0064100676918

0064100676818

> 0064100652418

> 0064100543218

> 0064100635718

> 0064100676018

> 0064100640218

> 0064100657718

> 0064100568418

Peticiones de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

> 0064100608718

> 0064100640418

> 0064100609118

> 0064100634118

> 0064100814318

> 0064100574818

> 0064100588718

0064100613318

ACUERDO CTSP-180/04/2018.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-181/04/2018.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes de acceso a información pública, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-182/04/2018.- Se aprueban en lo general, las versiones públicas de la información presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-183/04/2018.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información, materia de las solicitudes de acceso a información pública con folios números: 0064100513118, 0064100598518, 0064100599318, 0064100600518, 0064100602918, 0064100603818, 0064100601218, 0064100515718, 0064100601718, 0064100601518, 0064100602618, 0064100600818, 0064100598918, 0064100600118, 0064100600218, 0064100600318, 0064100600918, 0064100601018, 0064100601118, 0064100603118, 0064100603218, 0064100598618, 0064100599018, 0064100600018, 0064100601918, 0064100601718, 0064100599218, 0064100599418, 0064100599518, 0064100600018, 0064100601418, 0064100601818, 0064100602318, 0064100602418, 0064100603018, 0064100512918, 0064100599718, 0064100602218, 0064100598718, 0064100599618, 0064100601618, 0064100602518 y 0064100600718, con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-184/04/2018.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

II. DATOS PERSONALES.

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

> 0064100890218

0064100871918

> 0064100894618

0064100808518

> 0064100868518

0064100608918

> 0064100830318

> 0064100858018

> 0064100895518

> 0064100750718

Spe





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CTSP-185/04/2018.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de inexistencia de la información respecto de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-186/04/2018.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio: 0064100788118, 0064100833718, 0064100715518, 0064100670818, 0064100870818, 0064100892918, 0064100574918, 0064100816518, 0064100874718, 0064100832218 y 0064100804418, lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

Lic. María Arizmendi González

Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia Lic. Fernando Andrade López

Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del OIC

C.P. Rubén López Lazcano

Titular de la División de Administración de Documentos, Coordinador de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia

Acta de la Vigésima Séptima Sesión Permanente del Comíté de Transparencia del nueve de abril de 2018, constante de tres fojas útiles por una sola de sus caras.